



Consejo de Seguridad

Sexagésimo sexto año

Provisional

6651^a sesión

Jueves 10 de noviembre de 2011, a las 10.00 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Moraes Cabral	(Portugal)
<i>Miembros:</i>	Alemania	Sr. Berger
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Barbalić
	Brasil	Sra. Viotti
	China	Sr. Wang Min
	Colombia	Sr. Alzate
	Estados Unidos de América	Sra. DiCarlo
	Federación de Rusia	Sr. Karev
	Francia	Sra. Le Fraper du Hellen
	Gabón	Sr. Messone
	India	Sr. Hardeep Singh Puri
	Líbano	Sr. Salam
	Nigeria	Sra. Owgu
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. McKell
	Sudáfrica	Sr. Sangqu

Orden del día

Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia ([S/2011/452](#), [S/2011/453](#) y [S/2011/454](#))

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia (S/2011/452, S/2011/453 y S/2011/454)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad procederá a elegir a cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 13 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, para ocupar los cinco cargos que quedarán vacantes el 5 de febrero de 2012 cuando expiren los mandatos de los cinco magistrados siguientes: Magistrado Abdul G. Koroma (Sierra Leona), Magistrado Hisashi Owada (Japón), Magistrado Bruno Simma (Alemania), Magistrado Peter Tomka (Eslovaquia) y Magistrada Xue Hanqin (China).

La lista de candidatos propuestos por los grupos nacionales figura en el documento S/2011/453.

Deseo también informar a los miembros del Consejo de que he recibido cartas que me ha dirigido el Asesor Jurídico, de fecha 4 y 9 de noviembre de 2011 respectivamente, en las que se me informa, en nombre del Secretario General, de que varios grupos nacionales presentaron candidaturas a la Secretaría después del plazo establecido, a saber, el 30 de junio de 2011. Deseo señalar a la atención de los miembros el hecho de que todas esas candidaturas adicionales corresponden a candidatos que ya habían sido presentados por otros grupos nacionales y cuyos nombres figuran, por tanto, en el documento S/2011/453. El Asesor Jurídico recomendó que, de conformidad con la práctica establecida, yo informara oralmente a los miembros del Consejo, el día de las elecciones, acerca de las decisiones de los grupos nacionales mencionados. También se me informa de que el Asesor Jurídico formuló una recomendación similar al Presidente de la Asamblea General.

Las candidaturas presentadas por los grupos nacionales mencionados son las siguientes: para la Sra. Tsvetana Kamenova, Malta; para el Sr. Abdul G. Koroma, Malta; para el Sr. Hisashi Owada, Colombia, la República Democrática del Congo, El Salvador, la India, Liechtenstein, Malta y Rumania; para la Sra. Julia Sebutinde, Rumania; para el Sr. Peter Tomka, Liechtenstein y Rumania; para la Sra. Xue Hanqin, la India, Liechtenstein y Rumania.

El Consejo de Seguridad tiene ante sí el documento S/2011/452, que contiene un memorando del Secretario General en el que se da cuenta de la composición actual de la Corte y se describe el procedimiento que habrá de seguirse en la celebración de las elecciones.

Deseo recordar al Consejo que, en virtud del párrafo 1 del Artículo 10 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia:

“Se considerarán electos los candidatos que obtengan una mayoría absoluta de votos en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad.”

La mayoría necesaria en el Consejo de Seguridad es de ocho votos.

Si en la primera votación el número de candidatos que obtienen la mayoría absoluta es inferior a cinco, el Consejo, de conformidad con el artículo 61 de su reglamento provisional, procederá a efectuar una segunda votación sobre el resto de las vacantes. Las votaciones continuarán hasta que cinco candidatos hayan obtenido la mayoría necesaria de votos.

Si, por el contrario, más de cinco candidatos obtienen la mayoría necesaria, de conformidad con la práctica establecida y como se indica en el párrafo 13 del memorando del Secretario General, se realizará una nueva votación con todos los candidatos. Esta norma se aplicará también a todas las votaciones posteriores si el número de candidatos que obtienen la mayoría absoluta es superior al número de vacantes.

La votación será secreta. Cuando procedamos a votar, los miembros del Consejo recibirán una cédula de votación con los nombres de todos los candidatos. No se aceptará que se retire ninguna candidatura una vez que se hayan distribuido las cédulas. No obstante, sí será posible retirar una candidatura entre una votación y otra.

Los miembros del Consejo deberán poner una cruz junto al nombre de los candidatos por quienes desean votar. Únicamente podrá votarse por los candidatos cuyos nombres figuren en las cédulas.

Deseo recordar a los miembros del Consejo que en el párrafo 10 del memorando del Secretario General se indica que “cada elector podrá votar por no más de cinco candidatos en la primera votación”. Toda cédula de votación en la que se haya votado por más de cinco candidatos será considerada nula.

Deseo informar a los miembros del Consejo de que, conforme a la práctica establecida, no se contarán los votos en el Consejo de Seguridad hasta que se haya verificado que también se han recogido las cédulas de votación en la Asamblea General. El Consejo permanecerá en sesión a la espera de recibir dicha información.

Solo cuando cinco candidatos hayan obtenido la mayoría necesaria de votos en el Consejo de Seguridad comunicaré el resultado al Presidente de la Asamblea General y pediré al Consejo que permanezca en sesión hasta que se reciba la comunicación del Presidente de la Asamblea General con el resultado de la votación en la Asamblea.

El Consejo procederá ahora a efectuar el sorteo para seleccionar a dos delegaciones que actuarán como escrutadoras.

La delegación de China no podrá actuar como escrutadora porque ha sido propuesto un candidato de esa nacionalidad. Dado que mi delegación ocupa durante este mes la Presidencia del Consejo, tampoco podrá actuar como escrutadora.

Se hallan dentro de esta caja los nombres de las otras 13 delegaciones que pueden participar como escrutadoras. Procederé a sacar el nombre de dos delegaciones que actuarán como escrutadoras.

La delegación de Nigeria y la delegación del Gabón han resultado elegidas en el sorteo. Ruego a ambas delegaciones que designen a uno de sus miembros para que actúen como escrutadores.

Por invitación del Presidente, la Sra. Onanga (Gabón) y el Sr. Onowu (Nigeria) actúan como escrutadores.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que el Consejo está dispuesto ahora a proceder a la elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia?

Así queda acordado.

Pido al oficial de conferencias que distribuya las cédulas de votación.

Los miembros del Consejo deberán marcar con una "X" en la casilla que aparece al lado del nombre de cada uno de los cinco candidatos por los que deseen votar.

* * *

El Presidente (*habla en inglés*): Entiendo que todos los miembros del Consejo ya han votado y pido al oficial de conferencias que recoja las cédulas de votación.

* * *

El Presidente (*habla en inglés*): Se han recogido todas las cédulas de votación. Quisiera recordar a los miembros del Consejo que, de conformidad con la práctica establecida, solo se procederá al recuento de los votos cuando se haya verificado que se han recogido todas las cédulas de votación de la Asamblea General. El Consejo permanecerá en sesión hasta que se reciba dicha información.

* * *

El Presidente (*habla en inglés*): Se me acaba de informar de que en la Asamblea General se han recogido todas las cédulas de votación.

Comenzará ahora el recuento de las cédulas en el Consejo de Seguridad. Los escrutadores procederán al recuento de las cédulas. Como se acordó en las consultas, se efectuarán dos recuentos independientes de las cédulas, es decir, uno por cada escrutador. Deseo informar a los miembros del Consejo de que, conforme a la práctica establecida, debo esperar a que finalice el escrutinio en la Asamblea General antes de anunciar los resultados de la votación en el Consejo de Seguridad. El Consejo permanecerá en sesión a la espera de recibir dicha información.

* * *

El Presidente: El resultado de la votación es el siguiente:

<i>Cédulas depositadas</i>	15
<i>Cédulas nulas</i>	0
<i>Cédulas válidas</i>	15
<i>Abstenciones</i>	0
<i>Mayoría requerida</i>	8
<i>Número de votos obtenidos:</i>	
Sr. Giorgio Gaja	13
Sra. Tsvetana Kamenova	4
Sr. Abdul G. Koroma	10
Sr. Hisashi Owada	14
Sra. Julia Sebutinde	5
Sr. El Hadji Mansour Tall	1
Sr. Peter Tomka	13
Sra. Xue Hanqin	15

Por consiguiente, los cinco candidatos que han obtenido la mayoría requerida de votos en el Consejo de Seguridad son: Sra. Xue Hanqin, Sr. Hisashi Owada, Sr. Giorgio Gaja, Sr. Peter Tomka y Sr. Abdul G. Koroma. He comunicado el resultado de la votación por escrito al Presidente de la Asamblea General.

Deseo informar al Consejo de que acabo de recibir del Presidente de la Asamblea General la siguiente carta:

“Tengo el honor de informarle que en la 53ª sesión plenaria de la Asamblea General, que se celebró hoy con el propósito de elegir a cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia, los cinco candidatos siguientes obtuvieron una mayoría absoluta de votos en la Asamblea General: Sr. Giorgio Gaja, Sr. Hisashi Owada, Sra. Julia Sebutinde, Sr. Peter Tomka y Sra. Hanqin Xue.”

De la comparación de las listas del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General se desprende que

han estado de acuerdo en cuatro candidatos: los juristas Sr. Giorgio Gaja, Sra. Xue Hanqin, Sr. Hisashi Owada y Sr. Peter Tomka, quienes han sido elegidos miembros de la Corte Internacional de Justicia por un período de nueve años que comenzará el 6 de febrero de 2012. Los felicito cordialmente y les deseo el mayor de los éxitos en el desempeño de las funciones para las que han sido elegidos.

Como resultado de la votación celebrada en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General, cuatro miembros de la Corte han sido debidamente elegidos. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 11 del Estatuto de la Corte, a continuación el Consejo procederá a celebrar una segunda sesión para elegir a un candidato mediante una nueva votación para la plaza que queda por llenar. En consecuencia, levantaré esta sesión y declararé abierta la segunda sesión para elegir a un candidato mediante una nueva votación tras un breve receso que permitirá preparar la nueva votación.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.